



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 630014003006-2022-00440-00

En atención a la solicitud de reconocimiento de personería visible a orden 043, y previo a disponer lo pertinente, esta judicatura **requiere** a los interesados para que alleguen al plenario copia integral de la Escritura Pública No. 150 del 25 de enero de 2023 de la Notaria 16 del círculo de Bogotá D.C mediante la cual se le confiere poder especial a HEVARAN SAS; pues la allegada con el mandato se encuentra **incompleta** y en desorden (pg10 y ss. *ibidem*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.150 del 04 de octubre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3994e28057ac3fa477100881d4345b3a2f9ff888f19a62d83838c1700da4556**

Documento generado en 03/10/2023 08:37:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>